Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA: 30 DE JULIO DEL 2025

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024-761130-043		
NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.		
FECHA: 13 DE OCTUBRE DEL 2024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
NOMBRE:		X
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
X	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva consagrados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía para la prestación del servicio especializado de mantenimiento, reparación y ajuste técnico de los instrumentos musicales de la Casa de la Cultura del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

Esta necesidad se fundamenta en el deber constitucional del Estado de garantizar el acceso equitativo a la vida cultural de la nación (artículos 70 y 71 de la Constitución Política), y se encuentra respaldada por marcos normativos como la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), que reconoce el acceso a los bienes y servicios culturales como un derecho ciudadano, y establece la responsabilidad del Estado en la promoción y preservación de las expresiones artísticas, incluyendo la música como eje de transformación social.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

De igual forma, la Ley 1834 de 2017 (Ley Naranja) posiciona a la cultura como un sector estratégico de desarrollo económico y social, obligando al Estado a generar entornos habilitantes para la sostenibilidad de actividades culturales. Esta obligación se refuerza con los compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la UNESCO, especialmente en el marco de la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

En el contexto territorial, el Plan Decenal de Cultura del Valle del Cauca 2019–2028 destaca a la música como disciplina prioritaria, promoviendo la mejora de las condiciones técnicas para el desarrollo cultural en municipios con tradición artística como Bugalagrande. A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Trabajando por Bugalagrande” plantea como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios culturales, priorizando la sostenibilidad y mantenimiento de los recursos existentes.

Actualmente, la Casa de la Cultura atiende a más de 1.500 personas en procesos de iniciación musical, formación instrumental (viento, percusión, cuerdas, batería), técnica vocal y participación en agrupaciones como la banda de marcha, ensambles de bronce, coros y colectivos comunitarios. Sin embargo, el uso continuo y la ausencia de mantenimiento técnico especializado ha generado un deterioro progresivo de los instrumentos, ocasionando:

- Pérdida de funcionalidad y calidad sonora.
- Interrupción de clases y ensayos.
- Desmotivación estudiantil y baja en la matrícula.
- Dificultades para participar en eventos culturales.
- Riesgo de obsolescencia de una dotación representativa del patrimonio cultural y educativo del municipio.

Pese al esfuerzo del equipo docente y de gestión cultural, la falta de mantenimiento periódico ha limitado la calidad pedagógica y el derecho de la comunidad al acceso efectivo a la formación artística. Por tanto, se hace necesario contratar un servicio técnico especializado de mantenimiento y reparación instrumental, el cual se desarrollará desde el taller que actualmente opera en la misma Casa de la Cultura, con criterios técnicos de conservación, afinación, recuperación y puesta en funcionamiento óptimo.

Esta intervención permitirá:

- Recuperar y conservar la dotación existente.
- Mejorar la calidad de la enseñanza musical para más de 1.500 beneficiarios.
- Ampliar la cobertura y promover la inscripción de nuevos estudiantes.
- Fortalecer el desempeño de agrupaciones artísticas.
- Prolongar la vida útil de los instrumentos y reducir costos futuros.
- Garantizar continuidad, dignidad y eficiencia en el proceso formativo.

En términos de impacto social y cultural, este proceso permitirá:

- Optimizar el uso de los recursos públicos ya adquiridos.
- Potenciar la identidad cultural de Bugalagrande y su proyección en escenarios regionales y nacionales.
- Desarrollar habilidades musicales en niños, jóvenes y adultos.
- Promover la permanencia en los programas de formación.
- Asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos culturales.

En conclusión, la contratación del servicio de mantenimiento de instrumentos musicales representa una medida urgente, pertinente y estratégicamente alineada con el marco legal y de política pública vigente, beneficiando 300 usuarios que pertenecen a los procesos de formación musical en la casa de cultura municipal, además teniendo en cuenta nuestro plan de desarrollo municipal 2024-2027 “trabajando por Bugalagrande” en la dimensión de Desarrollo Social se encuentra

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

plasmada la meta de productor en el sector cultura, la dotación y mantenimiento de elementos necesarios para el desarrollo de las disciplinas artísticas y culturales en el municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca. De igual forma, Su implementación fortalecerá la infraestructura cultural local, garantizará la continuidad de los procesos formativos y consolidará a Bugalagrande como un territorio de referencia en el ámbito musical y cultural del Valle del Cauca.

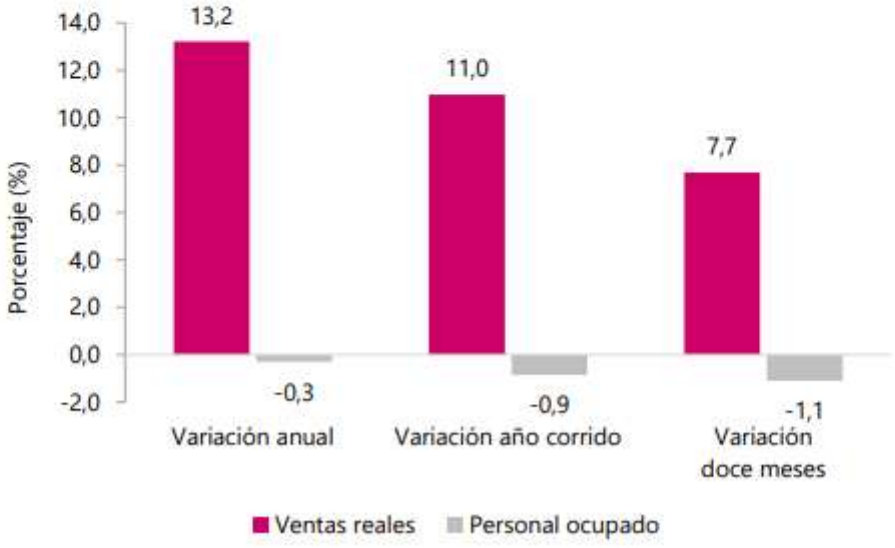
CÓMO SE MEJORA LA SITUACIÓN ACTUAL: A través de la celebración de un contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MUSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA. destinados a fortalecer las disciplinas artísticas y culturales que se desarrollan en la Casa de la Cultura del municipio

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de febrero del 2025, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Mayo 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%

Para el mes de mayo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 19,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,8%, que en conjunto contribuyeron con 6,4 puntos porcentuales a la variación del período.

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, aportando en conjunto 5,9 puntos porcentuales.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Actividades económicas	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehiculos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,1	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,1	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	21,1	3,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	16,8	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	56,1	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	23,9	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0

Fuente: DANE – EMC

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2025 tuvo una variación negativa de 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 7,3%, el personal temporal directo con una variación negativa de 2,9% y los aprendices con una variación negativa de 6,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,5% del personal permanente.

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,9%, como resultado de la contracción de 3,4% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,9% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,5%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 0,9%.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Categorías de contratación y actividades económicas	enero - mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-0,9**	**-0,9**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-0,9**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,9	0,6
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,9	-0,6
Personal Aprendices	-7,5	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,8	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,9	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,4	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-1,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,0	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	1,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,3	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,2

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.). Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones. Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables: - Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor. - Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor. - Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor. Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Mayo 2025/ mayo 2024 Pr

Indicador	Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de mayo 2025	Participación en las ventas totales de mayo 2024
Ventas totales	12,1	12,1	9,5	9,5	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	19,0	0,4	17,6	0,4	2,4	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	11,9	11,7	9,4	9,2	97,6	97,8

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Mayo 2025/ mayo 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Mayo 2025 / mayo 2024Pr

	Mayo 2025 / mayo 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**16,3**	**16,3**	**-0,4**	**-0,4**
Bogotá D.C.	18,1	5,9	-0,7	-0,2
Antioquia	17,9	2,8	0,4	0,1
Valle del Cauca	14,5	1,5	-0,4	0,0
Atlántico	17,4	0,9	-0,4	0,0
Santander	21,0	0,8	-3,0	-0,1
Cundinamarca	4,7	0,3	-0,5	0,0
Otros departamentos	15,8	4,2	-0,2	-0,1

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,9 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado En mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,4%, Santander presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentales, con una variación negativa de 3,0%.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Bugalagrande requiere para el presente proceso de selección una persona natural o jurídica legalmente constituida que tenga por entregar los elementos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Una vez verificado la base de datos de las empresas del municipio de Bugalagrande, se encuentra que las empresas que brindan este servicio son:

1. SANTA REPARACIÓN
2. COMARCA

ESTUDIO DE MERCADO

Cotizaciones Obtenidas:

1. Cotización 1. SANTA REPARACIÓN RUT 38656944-1 por un valor de $10.000.000

ITEM	**Descripción / Referencia**	**Especificaciones técnicas**	**Cantidad**	**COTIZ 1**	
				Valor Unidad	**Total**
1	Flauta transversa (Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta)	Reparación: desarmado, limpieza general, pulido de llaves y cuerpo, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corcho calibración, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$ 468,000	$ 468,000
2	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	4	$468,000	$ 1,872,000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

3	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de granadilla Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$ 376,000	376,000	
4	Clarinete Bajo (Cuerpo de resina ABS, acabado mate Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Tesitura hasta Eb grave. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$630.000	$630.000	
5	Saxofón alto (Palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Llaves niqueladas y cuerpo lacado dorado. Boquilla 4C)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$630.000	$630.000	
6	Saxofón tenor (Llave F# y palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$660.000	$660.000	
7	Trompeta (Tubería ML de 11,65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8"). Peso medio. Acabado plateado. Boquilla 11B4.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	3	$324.000	$972.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

8	Trombón de Vara (Tubería (bore) ML de 13.34 mm (0.525”). Campana de latón dorado de 214.4 mm (8-1/2”). Varas de plata-níquel. Acabado lacado dorado. Caño pequeño. Boquilla 48.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, pes, cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitada y engrasado general	4	324.000	1.296.000
9	Fliscorno Barítono (Diámetro 11 mm. 182mm campana. Válvulas de níquel plata. Incluye boquilla y accesorios)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación calibración aceitado y engrasado general	2	$ 342,000	$ 684,000
10	Euphonium (El bombardino o eufonio es un instrumento perteneciente a la familia del viento-metal, con tubería cónica y con voz en la extensión de barítono–tenor. Es un instrumento con pistones o con válvulas rotatorias)	Reparación desarmada, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1	$342.000	$342.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

11	Tuba (campana de resina ABS y un cuerpo de plástico reforzado con fibra de vidrio)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1	$378.000	$378.000
12	Contrabajo (Color ámbar sombreado PUENTE arce envejecido con altura ajustable. CEJILLA DIAPASÓN Ébano MANGO Arce solido con acabado aceitoso MATERIAL Pino abeto seleccionado)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	1	$ 450,000	$ 450,000
13	Violonchelo (Manufacturado en tapa en abeto laminado, laterales y espalda en arce laminado. Mastil en Arce y diapasón en en madera teñida. Puente en Madera y tiracuerdas metálico con 4 micro afinadores.)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	3	$414,000	$1,242,000
TOTAL					**$ 10.000.000**

Cotización 2: COMARCA NIT 816003325-2 por un valor de **$11.007.160**

ITEM	**Descripción/Referencia**	**Especificaciones técnicas**	**Cantidad**	**COTIZ 2**	
				Valor Unidad	**Total**

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

1	Flauta transversa (Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta)	Reparación: desarmado, limpieza general, pulido de llaves y cuerpo, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corcho calibración, calibración y ajuste mecánico, aceitado y engrasado general	1	$544.520	$544.520	
2	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	4	$ 295.600	$1.182.640	
3	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de granadilla Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Boquilla 4C.)	Mantenimiento: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$800.000	$800.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

4	Clarinete Bajo (Cuerpo de resina ABS, acabado mate Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Tesitura hasta Eb grave. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$910.000	$910.000	
5	Saxofón alto (Palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Llaves niqueladas y cuerpo lacado dorado. Boquilla 4C)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según modelo, cambio corchos de junta, libración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$420.000	$420.000	
6	Saxofón tenor (Llave F# y palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$400.000	$400.000	
7	Trompeta (Tubería ML de 11,65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8"). Peso medio. Acabado plateado. Boquilla 11B4.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	3	$420.000	$1.260.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

8	Trombón de Vara (Tubería (bore) ML de 13.34 mm (0.525”). Campana de latón dorado de 214.4 mm (8-1/2”). Varas de plata-níquel. Acabado lacado dorado. Caño pequeño. Boquilla 48.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, pes, cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitada y engrasado general	4	$800.000	$3.200.000	
9	Fliscorno Barítono (Diámetro 11 mm. 182mm campana. Válvulas de níquel plata. Incluye boquilla y accesorios)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	2	$250.000	$500.000	
10	Euphonium (El bombardino o eufonio es un instrumento perteneciente a la familia del viento-metal, con tubería cónica y con voz en la extensión de barítono–tenor. Es un instrumento con pistones o con válvulas rotatorias)	Reparación desarmada, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación calibración aceitado y engrasado general	1	$150.000	$150.000	
11	Tuba (campana de resina ABS y un cuerpo de plástico reforzado con fibra de vidrio)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1	$260.000	$260.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

12	Contrabajo (Color ámbar sombreado PUENTE arce envejecido con altura ajustable. CEJILLA DIAPASÓN Ébano MANGO Arce solido con acabado aceitoso MATERIAL Pino abeto seleccionado)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	1	$300.000	$300.000
13	Violonchelo (Manufacturado en tapa en abeto laminado, laterales y espalda en arce laminado. Mastil en Arce y diapasón en en madera teñida. Puente en Madera y tiracuerdas metálico con 4 micro afinadores.)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	3	$360.000	1.080.000
TOTAL					**$ 11.007.160**

PRESUPUESTO ESTIMADO:

PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES:

ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	COTIZ 1		COTIZ 2		PROMEDIO	
				Valor Unidad	Total	Valor Unidad	Total	Valor Unidad	Total

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

1	Flauta transversa (Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta)	UND	1	$468.000	$468.000	$ 544.520	$ 544.520	$ 506.260	$ 506.260
2	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico)	UND	4	$468.000	$1.872.000	$ 295.600	$ 1.182.640	$ 381.800	$ 1.527.320
3	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de granadilla Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Boquilla 4C.)	UND	1	$ 376.000	$376.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 588.000	$ 588.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

4	Clarinete Bajo (Cuerpo de resina ABS, acabado mate Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Tesitura hasta Eb grave. Boquilla 4C.)	UND	1	$ 630.000	$ 630.000	$ 910.000	$ 910.000	$770.000	$ 770.000
5	Saxofón alto (Palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Llaves niqueladas y cuerpo lacado dorado. Boquilla 4C)	UND	1	$630.000	$630.000	$420.000	$420.000	$525.000	$525.000
6	Saxofón tenor (Llave F# y palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C.)	UND	1	$660.000	$660.000	$400.000	$400.000	$530.000	$530.000
7	Trompeta (Tubería ML de 11,65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8"). Peso medio. Acabado plateado. Boquilla 11B4.)	UND	3	$324.000	$972.000	$420.000	$1.260.000	$372.000	$1.116.000
8	Trombón de Vara (Tubería (bore) ML de 13.34 mm (0.525”). Campana de latón dorado de 214.4 mm (8-1/2”). Varas de plata-níquel. Acabado lacado dorado. Caño pequeño. Boquilla 48.)	UND	4	324.000	$1.296.000	$800.000	$3.200.000	$562.000	$2.248.000

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

9	Fliscorno Barítono (Diámetro 11 mm. 182mm campana. Válvulas de níquel plata. Incluye boquilla y accesorios)	UND	2	342.000	684.000	250.000	500.000	$296.000	$296.000
10	Euphonium (El bombardino o eufonio es un instrumento perteneciente a la familia del viento-metal, con tubería cónica y con voz en la extensión de barítono–tenor. Es un instrumento con pistones o con válvulas rotatorias)	UND	1	$342.000	$342.000	$150.000	$150.000	$246.000	$246.000
11	Tuba (campana de resina ABS y un cuerpo de plástico reforzado con fibra de vidrio)	UND	1	$378.000	$378.000	$260.000	$260.000	$319.000	$319.000
12	Contrabajo (Color ámbar sombreado PUENTE arce envejecido con altura ajustable. CEJILLA DIAPASÓN Ébano MANGO Arce solido con acabado aceitoso MATERIALPino abeto seleccionado)	UND	1	$450.000	$450.000	$300.000	$300.000	$$375.000	$$375.000
13	Violonchelo (Manufacturado en tapa en abeto laminado, laterales y espalda en arce laminado. Mastil en Arce y diapasón en en madera teñida. Puente en Madera y tiracuerdas metálico con 4 micro afinadores.)	UND	3	$414.000	$1.242.000	$360.000	$1.080.000	$387.000	$1.161.000
TOTAL					**$ 10.000.000**		**$ 11.007.160**		**$ 10.503.580**

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Nº CONTRATO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO	DURACION
PC-MB-MC-031-2025 MUNICIPIO DE BERBEO	Mantenimiento y adquisición de instrumentos musicales para la casa de la cultura san fernando de aguablanca de berbeo boyacá	39.858.000	2025	15 días
ALSUTAMAR-MC-015-2025 Alcaldia Municipal de Sutamarchan	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instrumentos musicales propiedad del Municipio de Sutamarchán	$ 14.980.000	2025	2 días
Departamento Y Municipio De Ejecución Cundinamarca :Cundinamarca : La Peña	mantenimiento y reparación de instrumentos musicales con destino a la escuela de formación en música del municipio de la peña cundinamarca.	$15,000,000	2016	1 mes
SA-010-2025 ALCALDIA DE CAUCASIA	Prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales de la escuela de música municipal de Caucasia	47.280.000	2025	100 días

Para el caso específico del Municipio de Bugalagrande-Valle, no se ha efectuado este tipo de contratación.

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO	DURACION
152	servicios personales de un luthier con el fin de reparar la dotación de la casa de la cultura del municipio de bugalagrande valle, con el fin de poder ofrecer a los alumnos de la escuela de formación musical las herramientas con las cuales completar su proceso formativo (25 instrumentos de cuerdas frotadas, 4 instrumentos de vientos, 6 percusión andina)	$8.220.000	2012	10 días
259-2022	Prestación de servicios con el fin de reparar, reconstruir y realizar mantenimiento correctivo de los instrumentos aerófonos, de cuerdas y otros que hacen parte de la dotación de la casa de la cultura maría engracia Narváez y de la escuela de música del municipio de bugalagrande, valle del cauca	19.470.000	2022	15 días

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

La contratación del servicio de mantenimiento de instrumentos musicales es esencial para el Municipio de Bugalagrande (V), ya que garantiza el buen estado y funcionamiento de los recursos utilizados en la formación artística. Esta intervención técnica permitirá fortalecer especialmente las áreas de vientos y cuerdas de la escuela de música, optimizando los procesos pedagógicos y elevando la calidad de la enseñanza.

Además, el mantenimiento adecuado de los instrumentos facilita una mayor cobertura de beneficiarios, promoviendo la participación ciudadana, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Así, esta inversión se proyecta como un aporte clave al crecimiento cultural del municipio y a la construcción de proyectos de vida desde el arte.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

La presente contratación para el servicio de mantenimiento, reparación y ajuste técnico de los instrumentos musicales pertenecientes a la Casa de la Cultura del municipio de Bugalagrande se encuentra respaldada por el marco normativo vigente que regula el acceso a la cultura, la promoción de las expresiones artísticas y los procedimientos de contratación pública.

La **Constitución Política de Colombia**, en su artículo 70, establece que la cultura es base de la nacionalidad y reconoce el deber del Estado de promoverla y garantizar el acceso a la misma. A su vez, el artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten manifestaciones culturales.

La **Ley 397 de 1997** (Ley General de Cultura) refuerza esta obligación estatal, al declarar la cultura como un bien de interés general (art. 1) y establecer que los entes territoriales deben garantizar la infraestructura, dotación y sostenibilidad de los procesos culturales (art. 2 y 8). El artículo 19 de esta misma ley autoriza la utilización de recursos públicos para apoyar procesos formativos, incluyendo la adquisición y mantenimiento de instrumentos musicales.

De manera complementaria, la **Ley 1834 de 2017** (Ley Naranja) reconoce la cultura como un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país, y ordena al Estado generar condiciones que favorezcan la sostenibilidad de las actividades artísticas y culturales. Esta visión está en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por Colombia, como la **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005)**, que insta a los Estados a fortalecer su infraestructura cultural y facilitar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.

Desde el punto de vista contractual, la **Ley 80 de 1993** —Estatuto General de Contratación— establece los principios que rigen la contratación estatal, tales como transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Esta ley, junto con la **Ley 1150 de 2007**, permite la utilización de modalidades como la contratación de mínima cuantía para atender necesidades específicas y urgentes del servicio público. El **Decreto 1082 de 2015**, por su parte, reglamenta el sistema de compras públicas y define los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, incluyendo actividades técnicas como el mantenimiento de instrumentos musicales. Finalmente, la **Ley 1474 de 2011** (Estatuto Anticorrupción) garantiza la integridad, control y vigilancia en el uso de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y eficiencia en los procesos contractuales.

Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana) Establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en la formulación, ejecución y control de los proyectos del sector público, incluyendo los del sector cultural, lo cual fortalece la legitimidad de las inversiones en dotación artística y musical.

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CASA DE LA CUTLURA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto del contrato se clasifica dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente en el segmento 60131400 – Instrumentos Musicales, según el estándar UNSPSC, con sus correspondientes subclases para teclados, guitarras, instrumentos de viento y percusión, y sus accesorios.

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60131400	INSTRUMENTOS MUSICALES
60131100	INSTRUMENTOS VIENTOS METAL
60131211	INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA
30131308	VIOLONCHELOS
60131309	BAJO
72154201	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS O MEDIDORES

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	Descripción/Referencia	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Flauta transversa (Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta)	Reparación: desarmado, limpieza general, pulido de llaves y cuerpo, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corcho calibración, calibración y ajuste mecánico, aceitado y engrasado general	1
2	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	4

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

3	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de granadilla Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Boquilla 4C.)	Mantenimiento: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1
4	Clarinete Bajo (Cuerpo de resina ABS, acabado mate Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Tesitura hasta Eb grave. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1
5	Saxofón alto (Palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Llaves niqueladas y cuerpo lacado dorado. Boquilla 4C)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según modelo, cambio corchos de junta, libración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1
6	Saxofón tenor (Llave F# y palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1
7	Trompeta (Tubería ML de 11,65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8"). Peso medio. Acabado plateado. Boquilla 11B4.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	3
8	Trombón de Vara (Tubería (bore) ML de 13.34 mm (0.525”). Campana de latón dorado de 214.4 mm (8-1/2”). Varas de plata-níquel. Acabado lacado dorado. Caño pequeño. Boquilla 48.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, pes, cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitada y engrasado general	4
9	Fliscorno Barítono (Diámetro 11 mm. 182mm campana.	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de	2

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

	Válvulas de níquel plata. Incluye boquilla y accesorios)	saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	
10	Euphonium (El bombardino o eufonio es un instrumento perteneciente a la familia del viento-metal, con tubería cónica y con voz en la extensión de barítono–tenor. Es un instrumento con pistones o con válvulas rotatorias)	Reparación desarmada, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación calibración aceitado y engrasado general	1
11	Tuba (campana de resina ABS y un cuerpo de plástico reforzado con fibra de vidrio)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1
12	Contrabajo (Color ámbar sombreado PUENTE arce envejecido con altura ajustable. CEJILLA DIAPASÓN Ébano MANGO Arce solido con acabado aceitoso MATERIAL Pino abeto seleccionado)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	1
13	Violonchelo (Manufacturado en tapa en abeto laminado, laterales y espalda en arce laminado. Mastil en Arce y diapasón en en madera teñida. Puente en Madera y tiracuerdas metálico con 4 micro afinadores.)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	3

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: El Monto total estimado es de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) moneda legal colombiana, el valor se obtuvo con base a la cotización de menor valor obtenida en el mercado.

ITEM	**Descripción / Referencia**	**Especificaciones técnicas**	**Cantidad**		
				Valor Unidad	**Total**

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

1	Flauta transversa (Llaves sin agujeros. Sol fuera de línea. Pie en Do. Cabeza, cuerpo, pie y llaves de plata-níquel, plateados. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillo de pivote recta)	Reparación: desarmado, limpieza general, pulido de llaves y cuerpo, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corcho calibración, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$ 468,000	$ 468,000	
2	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	4	$468,000	$ 1,872,000	
3	Clarinete Soprano (Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de granadilla Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$ 376,000	376,000	
4	Clarinete Bajo (Cuerpo de resina ABS, acabado mate Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Tesitura hasta Eb grave. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$630.000	$630.000	
5	Saxofón alto (Palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico, con cordón de nylon. Perlas	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y	1	$630.000	$630.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

	de poliéster. Llaves niqueladas y cuerpo lacado dorado. Boquilla 4C)	ajuste mecánica, aceitado y engrasado general				
6	Saxofón tenor (Llave F# y palanca de Fa frontal. Gancho de pulgar ajustable Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C.)	Reparación: desarmado, limpieza general, cambio de corchos de ajuste, cambio total de zapatillas acorde al modelo del instrumento, realizar pegue de campana según el modelo, cambio corchos de junta, calibración y ajuste mecánica, aceitado y engrasado general	1	$660.000	$660.000	
7	Trompeta (Tubería ML de 11,65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8"). Peso medio. Acabado plateado. Boquilla 11B4.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	3	$324.000	$972.000	
8	Trombón de Vara (Tubería (bore) ML de 13.34 mm (0.525”). Campana de latón dorado de 214.4 mm (8-1/2”). Varas de plata-níquel. Acabado lacado dorado. Caño pequeño. Boquilla 48.)	Reparación: desarmado, descontaminación general, pes, cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitada y engrasado general	4	324.000	1.296.000	
9	Fliscorno Barítono (Diámetro 11 mm. 182mm campana. Válvulas de níquel plata. Incluye boquilla y accesorios)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación calibración aceitado y engrasado general	2	$ 342,000	$ 684,000	
10	Euphonium (El bombardino o eufonio es un instrumento perteneciente a la familia del viento-metal, con tubería cónica y con voz en la extensión de barítono–tenor. Es un	Reparación desarmada, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1	$342.000	$342.000	

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

	instrumento con pistones o con válvulas rotatorias)				
11	Tuba (campana de resina ABS y un cuerpo de plástico reforzado con fibra de vidrio)	Reparación: desarmado, descontaminación general, desmonte de pistones cambio de stop´s line, cambio de topes de saliveras, enderezados y alineación, calibración aceitado y engrasado general	1	$378.000	$378.000
12	Contrabajo (Color ámbar sombreado PUENTE arce envejecido con altura ajustable. CEJILLA DIAPASÓN Ébano MANGO Arce solido con acabado aceitoso MATERIAL Pino abeto seleccionado)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	1	$ 450,000	$ 450,000
13	Violonchelo (Manufacturado en tapa en abeto laminado, laterales y espalda en arce laminado. Mastil en Arce y diapasón en en madera teñida. Puente en Madera y tiracuerdas metálico con 4 micro afinadores.)	Reconstrucción: restauración de pegas y pintura, limpieza cuerpo en general cambio de cuerdas, engrasado mecanismo de clavijeros, instalación de puente calibración y afinación	3	$414,000	$1,242,000
TOTAL					**$ 10.000.000**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Una vez cumplido el objeto del contrato y previa aprobación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotizaciones).

LUGAR DE EJECUCION
Municipio de Bugalagrande (V)
TIPO DE CONTRATO
Contrato de prestación de servicio
MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo estimado es un (1) mes

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgo	Descripción
Sociales	Baja probabilidad de no contar con proveedores disponibles
Legales	Posibles cambios normativos
Ambientales	No aplica
Comerciales	No aplica
Financieros	Riesgo de que el proveedor no tenga capacidad económica para ejecutar
Técnicos	Riesgo bajo. Bienes de especificación estandarizada
Otros	No se identifican

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Se ha determinado la exigencia de la Garantía seriedad de la oferta, Garantía de Cumplimiento y Calidad de los Bienes, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

Garantía	Valor	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del contrato	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del contrato	Por el término del mismo y doce (12) meses más

SERIEDAD DE LA OFERTA: En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Bugalagrande considera necesario junto con la presentación de propuesta presentar la garantía de la seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

- BENEFICIARIO: Municipio de BUGALAGRANDE.
- AFIANZADO: El Oferente.
- VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos (2) mes más.
- CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Es obligación del contratista mantener indemne al MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Para lo anterior se tendrá en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 755 del 14 de Julio del 2025

Apropiación presupuestal rubro 2.3.2.02.01.003.3301127.3835099.16.01.55.0 con nombre infraestructuras culturales dotadas-instrumentos por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) moneda legal colombiana expedida por la secretaria de Hacienda.

CLASIFICACIONES CENTRAL DE PRODUCTOS DANE:

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3835099

SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

De conformidad con preceptuado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado de banco de proyectos
- certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado Plan anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de esta invitación pública. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

El Proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con la reconstrucción y/o mantenimiento de instrumentos musicales y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

Condiciones de Experiencia: El proponente deberá soportar experiencia en dos (2) contratos o certificaciones de contratos o facturas, en los cuales demuestre experiencia en reparación y/o reconstrucción y/o mantenimiento de instrumentos musicales y/o similares, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

- Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción de los bienes y/o servicios, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Bugalagrande-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y dos (2) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o d) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de prestación de servicio así:

Rete fuente	3.5%

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Estampilla Pro Hospital	1%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Rete ICA	0.9%
Estampilla justicia Familiar	2%
Estampilla Pro Pacifico	0.5%

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar.

Para persona jurídica o natural se debe acreditar el pago de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros) según el caso. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.

ELABORADO POR:	ORIGINAL FIRMADO _____ **CAROL ANDREA GONZALEZ GONZALEZ** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL